

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO

**PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE  
ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) –  
ESTUDIANTES DE PREGRADO Y  
POSTGRADOS**

Definición: Un **AT** es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una **labor** bajo su autoridad, aún fuera del lugar de trabajo.



1. Brindar los Primeros Auxilios al estudiante lesionado con el servicio dispuesto en el sitio de práctica. Luego trasladarlo al servicio de urgencias del Centro de Salud o IPS adscrito a la red de atención de la ARL para atender el accidente de trabajo.



2. El estudiante deberá informar del accidente a su coordinador de práctica, a la empresa dónde se encuentra haciendo la práctica, y al director del programa al cual pertenece, este último deberá recopilar toda la información del AT, y la direccionará a la secretaria del programa para realizar el reporte en la línea 018000941541

**Información para reportar el accidente de trabajo:**

- Mencionar que el estudiante pertenece al Decreto 055 de 2015
- Nombre completo del estudiante
- Número y tipo de identificación
- Teléfono de contacto
- Dirección domicilio
- Correo electrónico
- EPS
- Programa académico al cual pertenece.
- IPS donde está desarrollando la práctica.
- Fecha, hora y lugar exacto de la ocurrencia del accidente.
- Tiempo laborado previo a la ocurrencia del accidente de trabajo
- Descripción clara del AT: que estaba haciendo el estudiante en el momento del accidente, parte del cuerpo afectada que incluya lateralidad (izquierdo, derecho, superior, inferior, central) y tipo de lesión (golpe, herida, hemorragia, etc.), cargo (Estudiante)
- Si hubo testigos: tomar el nombre completo, número de identificación, teléfono de contacto y cargo.



3. En caso de requerirse atención de urgencias, el estudiante accidentado podrá dirigirse de inmediato a cualquier IPS de nivel 1 para recibir atención básica o en el departamento de Caldas o cualquier institución de nuestra red asistencial:

- Clínica de la Presentación
- Clínica Santillana
- Clínica San Marcel
- S.E.S. Hospital de Caldas
- Clínica Flavio Restrepo
- Clínica Vita de La Dorada
- E.S.E. Hospital San Marcos de Chinchiná
- E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada

4. Si el estudiante accidentado requiere autorizar un servicio médico posterior a la urgencia, deberá tener a la mano su historia clínica, imágenes diagnósticas y órdenes médicas y llamar a la línea 01 8000 941 541 para gestionar la autorización del servicio médico que tenga pendiente incluyendo medicamentos, después de tener la autorización del servicio solicitado deberá agendar la cita y/o reclamar medicamentos.

Línea Autorizaciones 018000941541

Proveedor de medicamentos (puede variar)

**Audifarma:** Multicentro Estrella primer piso

**Medisfarma:** Calle 52 # 22-110 Avenida Santander

Los números de contacto del proveedor de **riesgo Biológico Soulmedical** donde se podrá comunicar para cualquier inquietud son

Tel: 018000189652 - 3208655882

•Si requiere mayor información dirigirse a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo 8781500 Ext: 18423 correo electrónico [seguridadsalud.trabajo@ucaldas.edu.co](mailto:seguridadsalud.trabajo@ucaldas.edu.co) dónde será asesorado si lo necesita o presentarse en el punto de Positiva en la Cra 24 a # 56 -28.

**•Recuerde que para algún requerimiento o re-consulta siempre debe disponer de la historia clínica**

5. Si durante la realización de la practica (labores propias de la misma) en fin de semana bajo orden estricta del jefe sufre un accidente de trabajo, el estudiante podrá dirigirse a una de las IPS de nuestra red asistencial y tendrá 48 horas hábiles para informar al director de su programa y de esta forma realizar el reporte del accidente de trabajo.

**EL ESTUDIANTE DEBERÁ ESTAR ATENTO A  
RESPONDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA ARL Y/O  
SST QUE HAGAN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE  
COMUNICACIÓN**